



RESOLUCION N° 14111

VISTO:

El expediente CO-0062-00860912-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a reponer de manera urgente, las luminarias en la zona comprendida por la intersección de las calles Guaraníes y Mocretaes, en la jurisdicción del Barrio Colastiné Norte de nuestra ciudad.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo sobre la ejecución de la obra.

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán deducidos del presupuesto anual en vigencia.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas